**|SUBSECRETARÍA DE FOMENTO**

**Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

Dirección General del Sector Primario y

 Recursos Naturales Renovables

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2019.

secretario tecnico del consejo mexicano

para el desarrrollo rural sustentable

P r e s e n t e

Ante la urgencia de un cambio del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) en sus cuatro ejes generales con el fin de estar orientado a la esencia, visiones y orientaciones de la cuarta transformación.

Por tal motivo se hace una propuesta de cambio en el eje “estructura y funcionamiento”, ya que la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales es competente en temas ambientales.

Algunas de las debilidades del sector gubernamental es la deficiencia de participación ciudadana, especialmente del sector rural, en la toma de decisiones, por tal motivo se hacen las siguientes propuestas en cuanto a estructura:

1. Para poder tener una visión integral del desarrollo sustentable es necesario que las decisiones sean tomadas por un comité integrado principalmente por academia, sector social, sector privado y sector gobierno, de manera equitativa, con el fin de ser objetivos en la toma de decisiones e impulsar al sector rural.
2. Que los actores del consejo que representen al sector ambiental sean gente comprometida con cierto expertiz en temas de agricultura, desarrollo rural, comunicación en comunidades rurales, desarrolladores de proyectos agroecológicos, conocimiento de los sistemas agrícolas, recursos naturales, manejo de recursos naturales y manejo integrado de los ecosistemas.
3. Que el consejo este conformado en su mayoría por representantes de las comunidades con una problemática prioritaria del sector rural, ya que son los que conocen las necesidades primordiales, para impulsar el desarrollo.

Las propuestas para el cambio de funcionamiento del CMDRS, son las siguientes:

1. Es necesario hacer uso de herramientas tecnológicas, como un sistema virtual que permita que el sector social conozca las iniciativas del CMDRS, con el fin de ser transparentes y enfocarse en las verdaderas necesidades ambientales de las comunidades rurales. Asimismo es necesaria la difusión de estas herramientas por medios de comunicación diferentes, con el fin de llegar a los lugares con difícil acceso a internet.
2. La SEMARNAT considera que para temas relacionados a las atribuciones de la secretaria, se pueden abrir espacios físicos, que sirvan como foros informativos, de difusión o de debate.
3. Que después de una consulta ciudadana, se haga una integración de propuestas, inquietudes y problemáticas de las comunidades rurales para que sean expuestas ante los actores del consejo.
4. Una vez que se hayan expuesto totas las problemáticas del sector rural, se dividan los temas de acuerdo a las atribuciones de cada organización gubernamental con el fin de integrar grupos de trabajo internos en los cuales se elaboren estrategias para resolver cada problemática específica.
5. Según la SEMARNAT los principales temas en los que se debe abordar para llevar a las comunidades rurales a un desarrollo sustentable son:
6. Control de plagas en los sistemas agrícolas (utilización de prácticas del manejo integrado de plagas).
7. Abastecimiento de semillas de especies nativas a los agricultores.
8. Integración de prácticas agroecológicas que generen menor impacto al ambiente.
9. Tratamiento de residuos de las prácticas agrícolas.
10. Apoyo técnico de la implementación de herramientas agroecológicas.
11. Creación de foros intercomunitarios sobre saneamiento ambiental y humano.
12. Manejo de recursos naturales.
13. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
14. Agua, suelo, sistemas forestales y sistemas agrícolas.
15. Bioseguridad y recursos genéticos.
16. Finalmente que cada integrante del consejo, cree una propuesta de implementación de las estrategias dentro de las comunidades rurales, para definir como se llevaran a cabo las actividades y organizar los grupos de trabajo dentro de las comunidades, priorizando las más vulnerables.

La SEMARNAT considera que es necesario un cambio estratégico incluyente, donde las decisiones sean tomadas por actores involucrados en las problemáticas sociales, agrícolas y culturales de nuestro país.

Atentamente

La Directora General del Sector Primario de

recursos naturales renovables de la secretaria

del medio ambiente y recursos naturales

Dra. Adelita San Vicente Tello